

SALTA, 01 SEP. 2026

Res. H. N°

1284-26-

Expte. N° 4159/25

VISTO:

La Resolución H. N° 0985/26, mediante la cual se designa a la alumna Luciana Rocío Gómez en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Problemática del Conocimiento Científico" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

QUE el día 29/08/26 venció el plazo reglamentario para que la alumna efectivizara la toma de posesión en el cargo mencionado.

QUE mediante Nota N° 0319/26 la interesada solicitó la prórroga reglamentaria, la cual fue autorizada por la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Unidad Académica.

QUE la Dirección General de Personal y la Dirección de Salud Universitaria solicitan la emisión del acto administrativo correspondiente que respalde la prórroga reglamentaria otorgada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

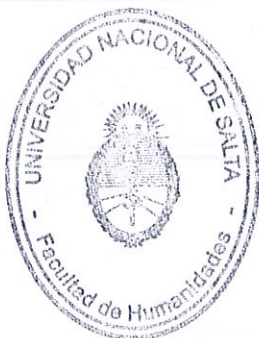
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR prórroga reglamentaria de treinta (30) días hábiles, a partir del 30/08/26, a la alumna Luciana Rocío Gómez, a fin de que efective la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Problemática del Conocimiento Científico" de la Escuela de Historia, según lo establecido en la Resolución H. N° 0985/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Departamento de Personal a sus efectos.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CORESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa